



*Intendencia Municipal  
Rosario*

**DECRETO N° 2437**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 15 de setiembre del 2004.-

**VISTO:**

La petición formulada por la Asociación Filatélica de Rosario, tendiente a que se otorgue el auspicio municipal a la Exposición Filatélica Nacional Centenario 2004, que se desarrollará en nuestra ciudad del 2 al 11 de octubre del año en curso, y conjuntamente al Congreso Argentino de Filatelia 2004 (CAF'04), en honor al 50° Aniversario del 1° Congreso Argentino de Filatelia realizado en el año 1953.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad no puede permanecer al margen de un acontecimiento que congregará en nuestra ciudad a autoridades nacionales, provinciales, expositores, delegados, comerciantes y público en general de todo el país.

Que la decisión recaída en la Asociación solicitante, no solamente la compromete a responder adecuadamente ante tan trascendente evento, sino que también reconoce su prolongada trayectoria en la promoción de la filatelia.

Por todo ello, y en uso de sus atribuciones,

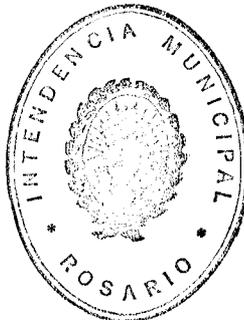
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1° OTORGASE** el auspicio de la Municipalidad de Rosario a la Exposición Filatélica Nacional Centenario 2004, que tendrá lugar en nuestra ciudad del 2 al 11 de octubre de 2004, y consecuentemente al Congreso Argentino de Filatelia 2004 (CAF'04), en honor al 50° Aniversario del 1° Congreso Argentino de Filatelia realizado en el año 1953.

**ARTICULO 2° DIRÍJASE** por intermedio de la Dirección de Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, atenta nota de estilo con copia autenticada del presente decreto, al Sr. Presidente de la Asociación Filatélica de Rosario, Sr. Jorge H. Alcáñiz.

**ARTICULO 3° INSÉRTESE**, comuníquese, y dese a la Dirección General de Gobierno.

  
Dr. JUAN CARLOS ZABALZA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario



  
Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ  
Intendente  
Municipalidad de Rosario